

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32104** *CONSTRUCCIONES JUAN RAMÓN, SCCL*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1227/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Luis Asensio Mestres contra Construcciones Juan Ramón, SCCL, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 8 de octubre 2010 por el que se declara a Construcciones Juan Ramón, SCCL en situación de insolvencia total por importe de 24.561,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100075824-1